



AYUNTAMIENTO

DE

M I E R E S

UA: NEGOCIADO DE REGIMEN INTERNO

El/La Concejal-delegado/a de este Ayuntamiento, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

Suspensión temporal del proceso selectivo de una plaza de Técnico Medio de Deportes, Grupo A/Subgrupo A2, como personal laboral fijo, incluida en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Mieres del año 2022.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 27/04/2022, publicada en el BOPA Nº 116 de fecha 17/06/2022 fue aprobada la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Mieres del año 2022, en la citada oferta se incluía una plaza de Técnico Medio de Deportes, Grupo A/Subgrupo A2.

Las Bases Generales que rigen las plazas incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2021 y 2022 fueron aprobadas simultáneamente por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local en fecha 19/10/2022, publicadas en el BOPA Nº 213 de fecha 07/11/2022.

SEGUNDO: Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 20/01/2025 se convocó el proceso selectivo y se publicaron las Bases Específicas para la cobertura de una plaza de Técnico/a Medio de Deportes, personal laboral fijo de plantilla, Grupo A, Subgrupo A2, publicadas en el BOPA Nº 20 de fecha 30/01/2025. La convocatoria fue anunciada en el BOE Nº 130 de fecha 30/05/2025. El periodo de presentación de solicitudes permaneció abierto del 31/05/2025 hasta el 30/06/2025, ambos inclusive.

TERCERO: Por Resolución 2694 de 30/10/2025 del Concejal Delegado de Recursos Humanos, Modernización y Empleo, se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos, se nombra al Tribunal y se establece la fecha de 12 de noviembre de 2025 para la celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas. El 18/11/2025 se publican los resultados de la primera prueba y se convoca a los aspirantes que la han superado a la celebración de la segunda y última prueba del proceso selectivo el día 4 de diciembre de 2025.

CUARTO: Con fecha 21/11/2025 se notifica la sentencia 618/2025 del Juzgado de lo social de Mieres recaída en el P.O. 266/2025 declarando la no conformidad a derecho de las bases y convocatoria de las pruebas selectivas para cubrir una plaza de Técnico/a Medio/a de Deportes, Grupo A/Subgrupo A2, como persona laboral fijo de plantilla del Ayuntamiento de Mieres (BOPA de 30 de enero de 2025) y anulando las citadas resoluciones.

QUINTO: Contra la citada sentencia el Ayuntamiento de Mieres ha interpuesto recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia.



AYUNTAMIENTO

DE

M I E R E S

UA: NEGOCIADO DE REGIMEN INTERNO

SEXTO: Consta en el expediente informe del Negociado de Régimen interno de fecha 1/12/2025.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Conforme a lo establecido en el artículo 117 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y ponderados todos los intereses concurrentes se ha estimado procedente suspender las actuaciones mientras se tramita el recurso interpuesto ante el TSJ y se resuelven las cuestiones de fondo planteadas, de esta manera se garantiza a los interesados que el proceso se tramite con todas las garantías jurídicas y se evita posibles perjuicios que pudiera ocasionar en un futuro a los opositores.

Vista la propuesta de resolución de fecha 01/12/2025

El Concejal delegado de Recursos Humanos, Modernización y Empleo, **RESUELVE:**

Primero.- Suspender el proceso selectivo para la cobertura de una plaza de Técnico/a Medio de Deportes, personal laboral fijo de plantilla, Grupo A, Subgrupo A2 (BOPA N° 20 de fecha 30/01/2025) como consecuencia de la sentencia 618/2025 del Juzgado de lo social de Mieres recaída en el P.O. 266/2025, que se encuentra recurrida ante el TSJ y hasta la resolución de dicho recurso.

Segundo.- Dar traslado de esta resolución a los candidatos y aspirantes interesados en el proceso selectivo, así como a los miembros del Tribunal para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Tercero.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios Empleo Municipal del Ayuntamiento de Mieres (<https://sedeelectronica.ayto-mieres.es>).



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: NEGOCIADO DE REGIMEN INTERNO

Doy fe